

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurría; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

MIÉRCOLES 5 DE ENERO DE 1842.

Cuestion negrera.

No hace mucho que las cartas de Cuba produjeron en la imprenta de la corte una viva sensacion y, si se quiere, alarmas mas ó menos profundas, con motivo del nuevo giro que se ha querido dar á las disposiciones vigentes acerca de la abolicion del tráfico de esclavos.

En aquel entonces procuramos adquirir un conocimiento seguro de la verdad en este gravísimo negocio y nos cercioramos de la seguridad y de la prudencia con que marchaba esta cuestion, y los datos recientes que acabamos de recibir por nuestra voluminosa correspondencia de Cuba, los que tambien nos han suministrado personas entendidas en la materia y dignas de toda fé, han acabado de formar nuestra conviccion y la que tenemos del pulso, de la prudencia y del españolismo con que se sigue por el gobierno un asunto de tanto interés para la felicidad de aquella rica- isla, como importante en el mundo civilizado.

En estos dias han vuelto á suscitarse las alarmas ya anunciadas: la prensa estrangera no se ha desdenguado de ocuparse de un asunto tan importante; y la de Madrid, como era justo, ha explicado su celo y emitido su juicio, con la circunstancia que si bien pueden utilizarse por algunos los ecos de esta polémica como base de oposicion, en el fondo todos están contestes y una sola es la voz "conservar la isla de Cuba en el alto grado de prosperidad á que ha llegado, salvándola de las catástrofes tan sabidas como irremediables de Haití."

Para cumplir cual conviene en nuestro juicio la obligacion que como escritores hemos contraido de

presentar este asunto bajo su verdadero punto de vista, y demostrar cual ha sido y es la conducta de la España en la serie de vicisitudes por que ha pasado la cuestion de esclavitud, forzoso es tratarla con alguna detencion y cual se merece por su importancia.

La introduccion de la raza negra en las Antillas, y luego en todo el continente americano, nació de la dificultad insuperable de poder dedicarse la raza blanca á los trabajos de la tierra en la Zona tórrida. Bartolomé de las Casas quiso arrancar á los indígenas de los trabajos á que los obligaron sus primeros conquistadores, y creyó hacer un servicio á la humanidad reemplazándolos con los hijos del Africa, y á los que abria de este modo las puertas del cristianismo y de la civilizacion.

Este pensamiento fué realizado, y la sangre africana se filtró en el nuevo mundo, al mismo compas que la Europa extendia su poder y penetraba en sus vastos continentes.

Semejante hecho lo es de todos los paises; no solo la nacion española ha contribuido á esta transplantacion: todas las de Europa han concurrido al resultado y á crear una situacion peligrosa por mas de un camino.

Pero si es de toda verdad este hecho consignado en los anales del género humano, no lo está menos que la nacion española se ha distinguido de un modo que la honrará eternamente por el trato que ha dado á los esclavos. Los códigos de Indias, este monumento glorioso de nuestra legislacion, digno hijo de las partidas, es la prueba de esta verdad, demostrada ademas por la evidencia de la humanidad como en todos tiempos han tratado nuestros hermanos de Ultramar á los esclavos, y si pudie-

ra dudarse de este hecho el código negro francés de 1785, y el trato que se daba á los negros en las colonias inglesas, en nuestros dias bastaria para probar que la nacion española tendrá siempre la gloria de haber dejado muy lejos á todas las naciones de la Europa en el buen trato para con los esclavos.

Con el tiempo la civilizacion trajo la idea de poner término al tráfico de negroa y de aqui nacieron los esfuerzos que desde fines del siglo pasado ha hecho la Inglaterra en este camino, y para lograr la completa abolicion de la esclavitud.

Mas al tratar de llevar á efecto este pensamiento, se tocaron inconvenientes muy graves: y la situacion creada en la riqueza, en la sociedad, y aun en la existencia misma de la poblacion, eran elementos difíciles por demas sino imposibles de amalgamar con la emancipacion de los esclavos.

Desde luego entraba á complicar el procedimiento la imposibilidad de subsistir y aplicar trabajadores á las faenas encomendadas á los negros, tambien su número, y sobre todo las pasiones violentas que necesariamente debian desenvolverse en el corazon de una raza salvaje, oprimida y con el sentimiento de la venganza como único motor de todas sus acciones. En Santo Domingo no pudieron conciliarse estos elementos; y puestos en presencia, y rotos los diques con la tormenta de la revolucion francesa, el mundo vió con espantoso asombro desaparecer toda la poblacion blanca por el asesinato y el incendio, y borrarse su nombre del catálogo de los pueblos civilizados. ¡Ejemplo terrible que avisa continuamente para no proceder con ligereza en esta cuestion, que lo es de existencia para las Antillas!

Sin embargo, la Inglaterra prohibió el pensa-

POBBYUN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUJER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

EUGENIO SUB.

PARTE SEGUNDA.

EL CASAMIENTO.

CAPITULO XXVI.

La vida del castillo.

(CONTINUACION.)

—Ah Dios miol Dios miol esclamó Gontran, que caracter! ¿Es esa otra recriminacion? vamos, decidlo francamente. ¿Habeis sufrido mucho? Si es por Lugarto por lo que lo decis, no teneis razon.

—No tengo razon!

—Ciertamente; no puedo menos de repetiros lo que os dije en otro tiempo á este respecto. Si hubieseis tenido un poco de habilidad, de sagacidad, con algunas condescendencias afectuosa nos hubierais desembarazado de él

(1) Véase desde el número 313 hasta el 441.

sin comprometeros como lo hicisteis.

—Sin comprometerme! ¿Es culpa mía?...

—No importa sea por vuestra culpa ó no, habeis estado comprometida, y yo, tarde ó temprano, seré ridiculizado.

—Yol seria despreciada!...

—Señora, mejor quiero mi parte que la vuestra; si creois que pueda serme agradable cuando estemos de vuelta en París ser señalado con el dedo, como un marido burlado... Pero en verdad, continuó encolerizado, es preciso que esteis loca, loca rematada... para entablar semejantes discusiones... Mirad, dejemos esto... hareis que os diga alguna cosa dura, prorumpireis en acusaciones, en sollozos, y quiero que comais tranquila y comer yo tambien.

—Eso que decis es horrible, repuse despues de un momento de estupor, me acusais á mí... á mí, la víctima de todas las calumnias de ese hombre. Vamos, Gontran, no sé que suerte me amenaza en lo venidero... pero por esta tarde, tranquilizaos, no prorumpiré en sollozos, podreis comer tranquilo; he llorado ya tanto que mis lágrimas se agotan. La desgracia me ha hecho racional. No os vituperaré, seria inútil; solo quiero sepais que sufro, que estoy resignada... pero que no soy insensible á vuestra indiferencia.

—Vamos, hablad, dijo Mr. de Lanery, levantándose bruscamente y andando á paso largo. He hecho todo lo que he podido para que la conversacion fuese de burlas, no podre librarne de una escena. Esta mañana he hecho mala caceria, el fin del dia será digno del principio. Vamos, decid... concluyamos... Sabed no obstante que no tengo mas que un deseo, el de vivir con descanso y veres feliz...

—Os doy gracias porque quereis escucharme, Gontran. Pues bien! es muy cruel para mi ver que desde que estamos aqui, no me habeis dicho una palabra cariñosa, una palabra que salga del corazon, vivis á mi lado como si no existiese.

—Pero en nombre del cielo! ¿que es lo que significa toda esa monserga? ¿Que quereis pues que os diga? Si tanto apeteceis galanterias, inspiradme ideas.

—Teneis razon. Hace mucho tiempo que estoy penetrada de esta verdad: "se merece aquello que se inspira." A pesar de vuestras asperezas, os amo siempre; vos mereceis este amor.

—Entonces, sed razonable, pues que ni vos ni yo podemos nada en lo que es, me dijo Gontran con menos cólera. Luego añadió:

—En verdad, Matilde... vuestro carácter romántico, exaltado, os hará la mas desgraciada de las mugeres; sed pues razonable. Os lo he dicho cien veces, no se casan las gentes para conjugar perpetuamente y por todos los tonos el verbo "amar"; se casan para tener una casa, una existencia mas cómoda; se casan para vivir sin sujecion de ninguna clase todo el tiempo que se está con su muger; es claro que si se casasen para continuar sus obsequios, para decir requiebros seria lo mismo que quedarse solteros.

—Gontran... Gontran... que despertamiento!...

—Algun dia me dareis las gracias de hacer justicia á esos vanos desvarios; es preciso saber ser severo algunas veces, este es el papel que tenemos que representar nosotros los hombres... nosotros que estamos destinados para llegar á ser padres de familia, á nosotros nos toca hablar el lenguaje de la razon, y os lo hablaré... Oh! desde luego, estoy decidido, bien decidido á no dejaros

nimiento de abolir la esclavitud, y adoptó como base de su sistema acabarla impidiendo las remesas de africanos ó mas bien la emigracion de Africa.

Para conseguirlo celebró tratados con las demas naciones de la Europa, y en 1817 la España sancionó con su asentimiento el principio de abolición de esclavitud, consignándola en el tratado de dicho año.

Mas no creyendo la Inglaterra cumplido el objeto de la abolición con las disposiciones en él contenidas, ganando terreno cada día en su país las ideas y los principios abolicionistas, se dió mas ensanche al principio de la abolición, se discutió y obtuvo un triunfo completo el de emancipación, y con estos motores dió mas latitud á los principios consignados en el tratado de 1817; y formuló su pensamiento en el que fué celebrado con España en 1835.

Sin embargo, las ideas y los principios de la abolición han ido adquiriendo mas poder en la Inglaterra, las pretensiones de los abolicionistas y de los conservadores han llegado á verse frente á frente; y estrechadas las distancias, los intereses comprometidos procuran hacerse lugar en esta cuestión, unos en nombre de la humanidad buscan utilidades comerciales, al paso que otros, con el de propiedad trabajan por seguir utilizando un lucro tanto mayor, cuanto mas grandes, y continuos son los peligros y los hazas del comercio de esclavos, y como en todas las cosas humanas, el interés de partido ha procurado apoderarse de una cuestión inmensa por los resultados y de una influencia sin límites en los destinos de la especie humana.

De aqui ha nacido que no satisfecha la Inglaterra con las providencias adoptadas en los tratados de 1817 y 1835, impulsado su gobierno por la opinion abolicionista que ha llegado á tomar grande poder en este país, ha creído necesario estender aun mas adelante la esfera de acción coercitiva de los tratados, y presentó en Diciembre del año pasado como adición á los vigentes, el que ya han publicado otros periódicos, cuya copia nos remiten de Cuba, y reducido en el fondo á verificar una pesquisa de la poblacion de color, verificada ante el tribunal mixto establecido conforme al tratado de 1835, y para declarar emancipados á los negros, introducidos despues del 30 de Octubre de 1820, época fatal que se fijó en el artículo 1.º del tratado de 1817 para la abolición del comercio de esclavos en la costa de Africa.

La regencia provisional del reino, á la que fué presentado un tratado de tanta importancia y de con-

secuencias tan graves, procediendo con la circunspeccion que exigia el caso, pidió informes á las autoridades de la isla de Cuba; y estos informes, y este paso prudente y necesario para formar su juicio, y contrastar con fundamento, fué la señal de alarma en Cuba, alarma que se ha repetido al remitir ahora al gobierno los informes evacuados, y que nos aseguran de Cuba, como lo han hecho á nuestros colegas, han venido en el último correo.

Esta es la relacion abreviada del curso que ha llevado este negocio: la suma importancia del asunto nos impide poder comprenderlo en un artículo, en otros analizaremos las cuestiones importantes que nacen de las diferentes que abraza, y lo examinaremos bajo sus diferentes aspectos. En el de hoy nos basta haber probado que se ha procedido con prudencia, y que lejos de haberse caminado á ciegas se ha ido con la sonda en la mano antes de lanzarse en una cuestion á que está ligada la existencia de nuestras Antillas, y con especialidad la de la reina del seno mejicano. (Espectador.)

CORREO GENERAL.

COSES.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 31.

El Congreso ha celebrado hoy una sesion extraordinaria.

Citados á domicilio los señores diputados fueron entrando si bien algo tarde en el salon y á la una el señor presidente Acuña declaró abierta la sesion.

Instantáneamente que el acta de la sesion anterior fué leida y se dió vado al despacho ordinario el señor Llacayo, diputado catalan y á lo que parece de la oposicion tomó la palabra para anunciar al ministerio tenia en su poder una exposicion de los miembros de la ex-junta suprema de vigilancia barcelonesa.—Pero no se limitó á esto S. S., abarcando el vasto campo de los últimos cuanto lamentables sucesos que ha presenciado con dolor la España, el diputado catalan ha lanzado fuertes cargos contra el gobierno ya por no haber conjurado la tormenta que todos veían iba á descargar, ya por no haber prevenido los sucesos de Madrid, y finalmente por la manera con que ha sido tratada Barcelona.—El señor Llacayo terminó diciendo que una parte de la sangre derramada en Octubre debía recaer sobre la frente del ministerio.

Levantóse el presidente del consejo de ministros, y en un corto discurso manifestó que el gobierno habia cumplido con su deber, que pronto estaba á responder de todos sus actos, y que no rehuía el terreno á que señor Llacayo habia dicho traería la

cuestion tan pronto como fuese posible. Que el ministerio entraria en ese terreno, y que entonces las Cortes podrian ó darle un voto de censura, ó confesar que habia salvado á la patria.

Algunas espresiones del señor Llacayo relativas á la parte que la milicia de Madrid tomó en el descalabro del drama de 7 de Octubre, que equivocó el señor Ferro Montaos le hicieron tomar la palabra, siguiéndose algunas contestaciones agrias entre ambos señores diputados que al fin salieron juntos del salon sumamente acalorados.

Viendo el señor Acuña que la discusion no tenia objeto negó la palabra al señor conde de las Navas dando por terminado este incidente, preludio de los acalorados y apasionados debates que van en breve á travarse en la cámara legislativa.

En seguida el señor ministro de gracia y justicia de gran uniforme subió á la tribuna y dió lectura á dos proyectos de ley. Por el primero y mas importante se suprime toda jurisdiccion extraordinaria en lo eclesiástico, y juntamente el tribunal de la Rota.

Al principio de la sesion la comision de casos de reeleccion presentó varios dictámenes á la aprobacion del Congreso. Segun el parecer de sus miembros quedan sujetos á reeleccion los señores Pascual, Romero, Gonzalez, Ortiz, Tamprado, Baeza, Fernandez de los Rios, Rodriguez Busto, Guillen y Gras, Alvarez Gonzalez y Escalante.

El Congreso celebrará su primera sesion el Lunes á las doce: y de creer es que en ella se leerá el proyecto de contestacion al discurso de apertura.

MINISTERIO DE MARINA, DE COMERCIO Y GOBIERNO DE ULTRAMAR.

Sermo. Sr.: Siendo de la mayor utilidad é importancia el que en la concesion de ascensos del cuerpo general de la armada se siga un orden fijo y de equitativa justicia, concepto indispensable el que se establezca una base ó regla invariable, que al mismo tiempo que deje expedita la acción de poder premiar el mérito sobresaliente, y sirva á la aplicación de estímulo, cierre la puerta á la arbitrariedad para distribuir premios dispensados algunas veces al favor con notable perjuicio del Estado. El sistema de seguir la rigurosa antigüedad en las promociones y en el reemplazo de vacantes, si bien puede corregir este abuso, envuelve el inconveniente de nivelar en un cuerpo como la marina los que se limitan al puro y estricto cumplimiento de sus deberes con los que por efecto de su ardiente celo é imcausable estudio son acreedores á obtener justamente mayores ventajas; por consiguiente apaga el estímulo y el noble deseo de distinguirse en servicio de la patria, privando así á la nacion del seguro fruto que en lances dados le proporcionaria el resultado de sus honorosos esfuerzos. Sentados estos principios, y considerando necesario adoptar una medida que se aparte de ambos extremos, tengo la honra de someter á la aprobacion V. A. de acuerdo con el consejo de ministros, el siguiente proyecto de decreto. Madrid 29 de Diciembre de 1841.—Sermo. Sr.—Andrés García Camba.

Esta última conversacion con Gontran acababa de herirle de tal manera, que me sentia en un raro acceso de firmeza respecto á mí misma.

De esta conviccion nace que Gontran podia aun, si quisiese, hacerme feliz como en otro tiempo.

Esta última esperanza, á quien yo unia todas mis fuerzas, bastaba para mantener, para avivar este fatal amor. Una mezcla de orgullo y de desconfianza me persuadia que yo era todavía capaz de inspirar á Gontran la adorable ternura que ha sentido, pero que me faltaba "destreza de corazón," si decirse puede.

De esta suerte me esplicaba las pasiones indomables que sobreviven en las mugeres á los mas bárbaros desdenes.

Quise intentar una última prueba y ver hasta que punto estaba enamorado Gontran.

Algunas veces pensando en el afesto de Mr. de Mortagne, habia tambien pensado en Mr. de Rochegune, en su afecto tan ardiente... La severidad aun con que yo me adelantaba á estos recuerdos me probaban cuanto culpables eran.

A los ojos de la razon, de la equidad, no habia punto de comparacion entre Mr. de Lancry y Mr. de Rochegune en cuanto á las calidades esenciales, y tambien en cuanto al papel que cada uno de ellos hacia en el mundo.

Los amores que es preciso esconder, diciendo que la "pasión es ciega," son casi siempre amores bajamente colocados; persistiendo en adorar á un hombre de quien sufría desprecios, insultos, era, lo conozco, culpable de uno de aquellos "amores sin nombre."

(Se continuará)

ninguna necia ilusion; una vez destruidas, vereis como os colocais perfectamente bien en la realidad que os quedare.

—Eso es verdad, Gontran, destruidas una vez todas mis ilusiones, me colocaré perfectamente en la realidad que me quedare, como decís, que será solamente para la eternidad.

—Vamos, amenazas de muerte ahora! que cosa tan alegre que conversacion tan agradable!... Y luego os quejais de hallarme áspero, desapacible? Vengo á casa; en lugar de veros agradable, alegre, feliz, os hallo triste y sombría; confesad al ménos que esto no es á propósito para ponerse en estado de ser amable.

—Es verdad, mi alma está desolada... no puedo ocultaroslo ya por mas tiempo, dije con bastante pena, porque el tono burlesco, irónico, que Gontran afectaba, me heria aun mas que sus asperezas. No hay nada que impide mas, segun concebí, añadir, que ver caer las lágrimas que se hacen derramar... Pero, esa no es culpa mia... no puedo como en otro tiempo ser tirado á cada golpe.

—Pues bien sea así, me resignaré á veros siempre llorar: ¿que quereis que le haga? ¿Puedo yo impedirlos que os tengais por la mas desgraciada de las mugeres?

—Gontran, sed justo por Dios... Veamos, cual es mi vida. ¿Que sois para mí?... ó mas bien ¿que soy yo para vos? Buenos dias, buenas noches... Mi cacería ha sido buena ó mala... Tocadme tal cancion en el piano... Haced que se escriba á mis arrendatarios que estan atrasados... Esta no obstante es mi vida, Gontran, quereis que os divierta, que esté alegre, que me ria... Es posible eso? Ay... vuestra bondad, vuestro amor es

á que podría hacerme estar alegre como en otro tiempo.

—En fin, ya está la comida, dijo Gontran oyendo la campana, quiero mejor irme á sentar á la mesa que responderos, porque concluireis por hacerme salir de quicio, y lo sentiria; discutir con vos sobre este asunto es batirse con los molinos de viento.

Nos avisaron que la mesa estaba lista.
—Venid, me dijo Gontran.
—Dispensadme, amigo mio, no tengo ganas, estoy mala.

—Esto es muy agradable, y so' re todo de un excelente efecto para nuestros criados, me dijo Gontran. Como gustéis... mi querida amiga...

Se fué á sentar á la mesa.

De pues de haberse ido mi marido, me fui á mi habitacion y me puse á llorar.

Nada habia podido enternecerle; estaba cierta de ello. Ni aun sospechaba la estension de los disgustos que me causaba. En mis quejas no veía sino una exaltacion vaga, romántica; habia perdido para siempre toda esperanza de que se compadeciese de mí.

A pesar de su egoismo, de su opinion, no hubiera sido insensible del todo á mis penas si las hubiese comprendido.

—"Si no os hablo ya el tierno lenguaje de otro tiempo, es porque no me lo inspirais ya," me habia respondido.

Esta era una de aquellas revelaciones que se interponen entre mí y la esperanza como un muro de bronce.

En mi abatimiento no sabia que responder; apenas tenia diez y ocho años... y á mi vista la vida... la vida entera.

DECRETO.

Convencido de la conveniencia de que se establezca una base que sirva de regla para la concesion de ascensos en el cuerpo general de la armada, como regente del reino durante la menor edad de la reina doña Isabel II y en su real nombre, de acuerdo con el consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para optar los guardias marinas al empleo de alférez de navío será circunstancia indispensable que hayan navegado los seis años que están prefijados, y que hayan llenado todos los requisitos de reglamento; no pudiendo de manera alguna ser antes ascendidos, ni aun con la cláusula de sin antigüedad.

Art. 2.º Los ascensos en las demas clases superiores, hasta la de capitán de navío inclusive, se concederán dando dos vacantes á la rigurosa antigüedad y una á la eleccion sobre mérito calificado del modo que se espresa á continuacion; y de la de capitán de navío á la de gefe de escuadra inclusive se reemplazarán dos vacantes por eleccion y una por rigurosa antigüedad; pero para que los ascensos de eleccion puedan tener lugar, deberán precisamente recaer en sujetos que reúnan las circunstancias siguientes: los alféreces de navío tres años de antigüedad en su clase lo menos para optar á su inmediato ascenso. Los tenientes de navío cinco ó tres de mando de buque, debiendo haber pasado mas de la mitad de este tiempo en la mar. Los capitanes de fragata cuatro años de antigüedad ó dos de mando de buques. Los capitanes de navío tres años de antigüedad ó dos de mando, y los brigadieres para obtener el empleo de gefe de escuadra cuatro años de antigüedad ó dos de mando de navío, fragata, division ó apostadero.

Art. 3.º Los ascensos dentro de la escala de generales serán de libre eleccion del gobierno.

Art. 4.º Para asegurar el acierto en la calificacion de los oficiales y gefes, que por sus aventajadas cualidades y mérito conocido sean ascendidos á ascender con preferencia, se pasaran cada seis meses por los comandantes generales de los departamentos y por los de los apasideros de Ultramar al ministerio y al almirantazgo relaciones de concepto con arreglo á ordenanza, espresivas de las circunstancias de los gefes y oficiales de la armada que se encuentren á sus órdenes, y cuando al Gobierno considere conveniente reemplazar las vacantes que ocurran, y mande formar la correspondiente propuesta, lo ejecutará el almirantazgo, reuniéndose para ello solamente el presidente y los vocales que fueren generales, los cuales con presencia de dichas relaciones propondrán tres gefes ú oficiales para cada una de las vacantes de eleccion que hubiese, y los que deban cubrir las de antigüedad, debiendo precisamente proveerse las de eleccion dentro de las respectivas ternas, y las de antigüedad sin nota en aquellos á quienes por rigurosa escala les correspondan.

Art. 5.º Las acciones de guerra, que por sus ventajosos resultados ó por el lustre que hayan recibido las armas nacionales merezcan distincion especial, podrán ser premiadas con ascenso ú de otro modo á juicio del gobierno; y en este solo caso tendrán lugar los empleos supernumerarios, si no hubiese vacante de número. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien correspondan para su cumplimiento.—El duque de la Victoria.—En Madrid á 29 de Diciembre de 1841.—A don Andres Garcia Camba.

NOTICIAS ESTRANGERAS

LONDRES 21 de Diciembre.

Con un entusiasmo de orgullo y satisfaccion anunciamos hoy al público la conclusion de un tratado entre las cinco grandes potencias de la Europa, la Inglaterra, la Francia, la Prusia, el Austria y la Rusia para la total abolicion del tráfico de negros el mayor de los crímenes modernos.

Esta importante y santa conversion se ha firmado ayer en el ministerio de negocios estrangeros por los representantes de los monarcas que se han adherido á ella. El tratado proclama el tráfico de negros como un acto de piratería, concede, confirma y estiene de los poderes conocidos bajo el nombre de derecho mútuo de visna.

Asi las estipulaciones convenidas en el congreso de Viena se realizarán despues de transcurridos veinte y seis años de esperanzas, decepciones, de negociaciones infructuosas y de convenciones inútiles; y el tráfico de negros ya es para la Europa, á lo menos, el crimen de mayor gravedad, contra el derecho de gentes. La humanidad debe dar infinitas gracias á los ministros de la Europa que se han reunido de este

modo y han renunciado á toda especie de rivalidad para libertar al Africa de sus sufrimientos y su degradacion, y para purgar de un crimen la civilizacion.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 30 de Diciembre.

Esciben de Bilbao que el Exmo. señor duque de Castrotorreño ha sido absuelto de la causa que se formó á consecuencia de los últimos acontecimientos de Octubre; ya ha salido para esta Corte.

—o—

PUERTA DEL SOL.—Amenas son estos dias las conversaciones de los corrillos; en uno decia con mucho énfasis un enjuto y compungido diputado trinitario: no hay remedio obligáremos al duque á entrar en una sarten (y la señalaba con la mano) de cuyo círculo no pueda salir, para que siempre venga á parar á nuestros; solo es temible que dé un bote y lo eche todo á rodar. Aludia al próximo triunfo de la oposicion.

Dicen que un ex oficial de la secretaria de hacienda se ocupa en formar la lista de las personas que han de componer esta, luego que caiga el ministerio, colocándose él de subsecretario. (Aviso á quien corresponda).

Cuéntase que hubo un ministro de la gobernacion en cierta época y en cierto pais, que percibia dos mil reales mensuales que se decian destinados á un redactor de periódico ministerial; y que no salian del ministerio. Seria él el redactor.

Afirmase que hace pocos dias se ha destituido á un intendente de provincia á instancias y por complacer al *Eco del Comercio*, nombrando á un ahijado ó protegido de este. Sin duda el cándido señor *Sarra* teniendo esta consideracion con el repertorio de sus curias al ministro de hacienda, creyó que le correspondia apoyando á su ministerio: que lea el *Eco* y aprenda.

¡Qué anomalías producen estas farsas que se mezclan con los gobiernos representativos! deca un viejo en la mesa de un café. Vean vds. como *El Correo Nacional*, *El Huracán*, y el *Eco del Comercio* parece que están de acuerdo y que todos van á un fin segun la oposicion que unánimes desplagan contra el gabinete del regente.

Dicen que los agentes de negocios de esta corte van á publicar listas de los diputados á Cortes que egeren el mismo oficio y que tienen tomadas siempre las entradas de las secretarias y oficinas generales, impidiendo á los otros el evacuar sus asuntos. Tambien parece que piensan incluir á los diputados agentes en el repartimiento del subsidio.

—o—

Mr. de Salvandy y el gobierno español.—El dia de ayer corrió en ciertos círculos muy acreditado el rumor de que el diplomático francés y todas las personas que han venido con S. E. se disponian á salir de esta corte de un momento á otro con direccion á Paris. La grave cuestion sobre las credenciales quedaria en tal caso sin resolver, y la brusca salida del embajador daria lugar á serios temores.

IDEM 31.

PUERTA DEL SOL.—Dicese que la fraccion progresista (que no ha mucho tenia al señor Argüelles por un semi Dios), está ya á matar con él porque no se manifiesta bastante docil á sus deseos, y se niega á hacer en palacio una *limpia* completa de empleados, reemplazándolos con progresistas de los *netos*, y por supuesto enemigos de la *aristocracia* y de los *uniformes con bordados y galones*. Añaden algunos que tan aburrido se halla el tutor, que piensa en hacer dimision de aquel cargo...

Podrán no ser ciertos estos rumores, pero es de advertir que el señor Argüelles no parece hallarse tan bien quisto con sus colegas como cuando le confirieron la tutoria. Esto ninguna estrañeza nos causa, porque ya es sabido que ciertos hombres no gustan de que obren por si y como cumpla á su conciencia, aquellos á quienes elevan al poder, sino por el contrario pretenden que se redzean á ejecutar las órdenes del *club* que los ha investido de aquellos aparentes poderes. Todas estas lecciones de la experiencia son muy provechosas, y por lo menos conviene apuntarlas para que no se olviden ó paseen desapercibidas. Veremos por fin que sucede, si el señor Argüelles se resigna á obedecer las órdenes superiores dejando á muchas familias sin pan que llevar á la boca; si se resuelve á arrostrar la murmuracion de los que le elevaron, ó si cede la plaza para que la ocupe otro.

SENTENCIA DE QUENISSET.

El tribunal de las Pares de Paris ha pronunciado el 23 del corriente su fallo en la causa de Quenisset y demas cómplices por el atentado del 13 de Setiembre. He aqui los términos en que se halla concebido.

Quenisset condenado á muerte, Colombier la misma pena, Juste (Brazier) la misma pena, Bucheron, prision por diez años, Farasse, Dufour y Petit, deportacion perpetua, Boggio (á-Martin) 15 años de prision, Mallot la misma pena, Launois (á-Chasseur) 10 años de prision, Bassin y Dupoty 5 años de prision, Prioul, Martin, Fougery y Considere absueltos.

Decíase que el rey dulcificaria las penas y que por eso no se habian economizado tanto las sentencias de muerte.

NOTICIAS VARIAS.

Lineas de vapores entre la Europa y la America.

Se han dado noticias tan inexactas sobre el servicio de los buques de vapor, que hemos creído del mayor interés publicar las siguientes indicaciones, de cuya autenticidad podemos responder.

En primer lugar se ha supuesto que, con arreglo á una cláusula del acto del Parlamento por la que se concede el privilegio á la compañía, tiene el gobierno en cualquier tiempo el derecho de apoderarse de estos buques para el servicio público y convertirlos en buques de guerra. Todo esto es inexacto, pues no hay ley que autorice para ello al gobierno, á menos que no haya venta y conformidad de parte de la compañía.

Todos los buques han sido construidos bajo la direccion de la compañía, sin que el gobierno se haya mezclado en lo mas mínimo, y su coste, lejos de haber subido, como se ha dicho, á 80,000 libras, no ha pasado de 60,000 cada uno. Sabemos al mismo tiempo de un modo positivo que el gobierno ha concedido la suma anual de 240,000 libras por los gastos de correo para el servicio de la linea de las Indias Occidentales; mas esta cantidad no alcanza para cubrir los gastos de carbon. No hubieramos entrado en tantos pormenores, si no se hubiese intentado perjudicar á la compañía y obstruir nuestras relaciones con los paises trasatlánticos de segundo orden y aun con el Norte América. Lo que hay de cierto es que en tiempo de guerra la asignacion de 240,000 libras será aumentada de 25 por 100.

He aquí el itinerario definitivo en las diferentes líneas: Un vapor saldrá el 1.º de Enero de 1842 de Southampton, y el 15 lo verificará otro, siguiendo asi en los demás meses, á media noche. Las épocas de salida y de llegada están calculadas por la ligereza que se debe suponer á buques de 450 caballos de fuerza construidos con toda la perfeccion de la arquitectura naval.

El buque que salga de Southampton se dirigirá á la Barbada (no estando aun terminados los arreglos para que haga escala en la Coruña y Madera), y la distancia de 3,920 millas la atravesará en 17 dias y 2 horas. De la Barbada continuará su viage por Nassau, distante de 1,303 millas, adonde llegará á los 28 dias y 9 horas de su salida de Inglaterra. Volverá de Nassau á Southampton en 41 dias y 14 horas de viage, habiendo recorrido un total de 9,208 millas en 942 horas lo cual equivale á 9 millas por hora.

En cuanto el vapor llegue á la Barbada, en regará sus ballijas á otro que servirá las líneas siguientes: Tabago, Demarary, Berberia y Surinam, y á su regreso tomará la correspondencia de todos estos puertos para los de las Indias Occidentales, para la América del Norte, y para Europa.

Otro vapor hará el servicio intermedio de las islas de Barlovento, Sta. Lucia, le Martinien, la Dominica, Guadalupe, Antigua, Montserrat, Nevis, S. Cristobal, Tórtola, S. Tomás, S. Juan de Puerto Rico y las islas Tárcaas. El mismo vapor irá en seguida á S. Vicente, y de allí á Nueva Granada, en donde otro intermedio distribuirá y recibirá la correspondencia de este último puerto y Curazao. Los puntos de correspondencia con Nueva Granada son: le Guayra, Puerto Cabello, Curazao, Mayagues, S. Juan de Puerto Rico, S. Tomás, Sta. Cruz etc. con Curazao, Bahia, Orda, Maracaibo, Sta. Marta y Cartágena.

El servicio de Cartagena y Sta. Marta se hará por medio de dos goletas de vela, y emplearán 15 dias en ir y volver, con lo que llegará 2 dias antes la correspondencia de Europa que por la via de la Jamaica. De la nueva Granada servirá el vapor los puntos ya mencionados hasta San Tomás, en donde se hará la distribucion de los paquetes del servicio inter-

colonial y europeo. De San Tomás, irá el vapor á las islas Turcas para recibir y dar al mismo tiempo los pliegos del vapor de Jamaica, cuyo servicio abraza las Islas Turcas, el cabo de Nicolas, Santiago de Cuba, Kingston, Cartagena, Chagres y el rio de San Juan. En un principio se queria tocarse en Savanna-la-Mar en la costa sudoeste de la Jamaica: mas la direccion general de correos ha relevado á la compañía de este servicio. En su consecuencia el vapor se dirigirá al Norte de Cuba en lugar del Sur, con lo que se evitará un retraso de 15 dias en el servicio de todas las escalas del golfo de Méjico, sin impedir el que las islas de Barlovento reciban su correspondencia con la misma celeridad que bajo la primera hipótesis.

Después de haber servido los pliegos de la division de la Jamaica, el mismo vapor llevará de las islas Turcas, y de la division de Howduras, que abraza la Habana, Belize y Nassau.

La primera division del golfo de Méjico comprende á la Habana, Veracruz, Tampico y la Nueva Orleans; la segunda abraza el servicio de la Habana á Nueva Orleans, de la Nueva Orleans á Tampico, de Tampico á Veracruz y de Veracruz á la Habana. De las islas Turcas se dirigirá á Nassau, donde se hace el servicio de la correspondencia de Bahama, y donde recibirá igualmente del vapor de la Habana la correspondencia de Europa, transmitida por el servicio intermediario del golfo de Méjico, dándole en cambio la de toda la parte de las Indias Occidentales y la de la division de la Jamaica para la América del Norte.

Las correspondencias que servirán la estacion de la Habana, y de la América del Norte son las de la Habana, Nassau, Savannah, Charleston, Nueva York, Halifax, y desde este punto regresando por Nueva York todos los puntos intermedios hasta la Habana.

De Nassau, según hemos dicho, el vapor volverá á Inglaterra, tocando en las Bermudas, y dejando en Fayal toda la correspondencia para las Azores y Madera que venga de las Indias Occidentales.

Un solo vapor no seguirá toda la línea que acabamos de describir, sino que habrá otro siempre preparado para salir para la Barbada, Granada, las islas Turcas y Nassau, que continuará su viaje en cuanto la correspondencia esté lista.

—o—

Podemos añadir lo siguiente que sobre el mismo asunto nos escribe nuestro corresponsal en Londres:

Los directores de la real compañía de paquetes de vapor que llevarán las malas ponen en conocimiento del público que á fin de estar preparados para la distribucion de las malas del 1.º Enero, los vapores que siguen saldrán de Southampton para sus respectivas estaciones, á saber:

The Forth el Jueves 16 del corriente á la una p. m. para la Habana tocando en Nassau, en donde seguirá á Nueva Orleans, Tampico y Veracruz, y de este último punto regresará á la Habana.

The Solway el Sábado 18 del corriente á la misma hora para la Barbada, seguirá á Santa Lucía, la Martinica, Dominica, Guadalupe, Antigua, Monserrat, Nevis, Saint Kitts, Tórtola, Santo Tomás, San Juan de Puerto-Rico, Grandkoy, isla Tuica, Hayti, Santiago de Cuba, Belise y de aquí á la Habana.

The Tweed el mismo dia y hora para la Barbada, seguirá á San Vicente, Granada, Trinidad, la Guaira, Puerto Cabello, Carazo, Santa Marta, Cartagena, y de aquí á la Jamaica.

The Clyde el mismo dia y hora, tocará en Madera, y seguirá directamente á Surinam y Demerara; mandará el bote á Barbice de aquí á la Barbada. Tocará en Tobago, y de la Barbada á Granada.

Otros dos barcos de vapor se despacharán para el 25, ó antes del corriente mes, y se darán con tiempo las noticias de su derrotero.

Desde el dia primero de Enero en adelante los vapores se despacharán con regularidad con intervalo de 15 dias.

Para el pasaje se acudirá á las oficinas de la compañía establecidas en Winchester Buildings, Old Broad Street. N. 3.

CADIZ 5 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Miguel Esteves Labrador, mayor del segundo batallon de Milicia Nacional.—Parada: el provincial de Ecija con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

El capitán don Manuel Marcano, retirado en esta plaza, se presentará en la sargentía mayor de ella con toda brevedad.

San Telesforo, papa y martir.

El Jubileo está en la iglesia del Hospital de Mugerres

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	6¼ s. 0.	30,11.	NE.	Nublada
Al mediodia.	10 s. 0.	30,13.	S.	Idem.
Al p. el sol.	9½ s. 0.	30,04.	NNO.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 7 minutos de la mañana.

Se pone á las 4 y 53 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 3 y 17 min. de la madrugada.

Primera alta á las 9 y 37 min. de la mañana.

Segunda baja á las 3 y 57 min. de la tarde.

Segunda alta á las 10 y 17 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	4
Mugerres.....	1
Niños.....	2
Niñas.....	1

Total..... 8

Parte mercantil.

BOLSA DE MADRID DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1841.

Títulos al 3 p ^o , á 23 7/8: dos operaciones.....	500.000
Id. id. al contado, de 23 3/8 á 23 y 1/2: cuatro operaciones.....	1.100.000
Id. al 5 id. á f., de 34 1/8 á 33 11/16: diez y ocho operaciones.....	23.400.000
Id. id. sin cupones, al contado á 20 3/4: una operacion.....	200.000
Id. id. á 1 prima, á 35: una operacion.....	600.000
Id. id. al contado, de 33 1/2 á 33 3/8: cinco operaciones.....	16.728.000
Certificaciones de deuda sin interes á fecha, á 6 1/8: una operacion.....	3.000.000

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata la Joven Pepita, don Mariano Arana, de Burdeos en 8 dias con mercancías, á don José M. Aguirrevengoa.

Bergantin el Sto. Cristo del Socorro, don Rosendo Santamarina, de Málaga en 4 con aceite &c. Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Vapor paquete francés Phocéen, capt. Vincent, Anz, en lastre para Marsella y Génova, con escala en Gibraltar.

Bergantin ingles Themis, c. Le Bas, con sal para Montevideo.

Buques que estan á la carga.

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá el 15 del corriente el bergantin español IRIS, capitán don Juan Garrido: admite solo pasajeros, consignado calle del Torno de Candelaria, número 114.

2.

Para Hamburgo.

El muy velero y acreditado bergantin español PRUDENCIA, su capitán don José de Beobide, saldrá para dicho puerto en todo el mes de Febrero próximo. Admite carga y pasajeros, para cuyo ajuste se acudirá á la plaza de San Francisco, número 91.

3.

La hermosa fragata española JOVEN PEPITA, nueva de segundo viaje, forrada y claveteada en cobre y que acaba de llegar de Burdeos seguirá inmediatamente su viaje para Valparaiso. Admite solo pasajeros á los que se dará un esmerado trato. Se despacha por D. J. M. Aguirrevengoa, calle Ancha, número 132.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Miércoles 5.

10 de la mañana.	8¼ de la mañana.
2 de la tarde.	11¼ de idem.
	3½ de la tarde.

Jueves 6.

8 de la mañana.	9¼ de la mañana.
10½ de idem.	11½ de idem.
12½ de idem.	

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Miércoles 5.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
11 de idem.	9¾ de idem.
3 de la tarde.	12½ del dia.

Jueves 6.

9 de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	10¼ de idem.
4 de la tarde.	12½ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 7 del corriente á las 6½ de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 8 del corriente á las 7 de la mañana.

ANUNCIOS.

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cadiz.

Se suscribe á dicho Boletín y se vende en esta ciudad en la imprenta de la calle del Sol núm. 156, casi frente á la sacristia de San Lorenzo.

Ultimo aviso.

El que suscribe tiene el honor de informar á los ilustrados vecinos de Cádiz, que su máquina para sacar tan admirablemente la semejanza, quedará solo tres dias en razon de compromiso en la capital.—J. M. Halsey.

2

Carruages para Madrid.

Los de la propiedad de D. José Arpa, D. Manuel Palomino, Verdugo y hermano, saldrán de esta ciudad el dia 9 del corriente, de Jerez el 13 y de Sevilla el 16. Tienen sus despachos en Cadiz, plazuela del Cañon, oficina de Verdugo, en el Puerto, oficina del muelle, en Jerez, plaza de Plateros, oficina de dicho Verdugo, y en Sevilla, cocheras de Pineda.

3

EL almacén y escritorio de Subirá y Tornés, situado en la calle de Bilbao, número 71, se ha trasladado á la calle de Cobos, esquina á la plaza de las Tablas, número 26.

3

EN la calle de Murguía, número 148, piso tercero continúa abierto el curso de los idiomas frances é ingles, desde las ocho á las diez de la noche, los cuales además de aprenderse por los métodos mas sencillos y claros que se han inventado hasta ahora, se enseñan por el módico estipendio de veinte reales mensuales, los cuales deberán abonarse en el acto de anotarse cada individuo como discípulo de las espresadas clases.

3

Teatro Principal.

Hoy Miércoles 5 del corriente se ejecutará la linda ópera del maestro Copola

NINA PAZZA PER AMORE.

Que tanta aceptación ha merecido en todos los teatros que se ha puesto en escena.

Mañana 6.—A solicitud de muchos aficionados que desean verla en un dia festivo se dará la celebrada ópera del maestro Donizzetti

GEMMA DE VERGY.

Que tantos aplausos ha merecido en la presente temporada por lo bello de su música y por el esmero que han puesto en su ejecución todos los actores.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.